INFORME DE AUDITORIA DE LAS
CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD
FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES
Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
(FEAFES - ANDALUCÍA)
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

EMITIDO POR:

SALVADOR CORDERO VALLEJO

MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE
AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA.
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. 16.516

CONSTA DE:

5 FOLIOS NUMERADOS
16 ANEXOS

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Número 205 del Protocolo *Año 2019*

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente.

A los miembros de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía)**, por encargo del Sr. Presidente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la Auditoría de Cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la Auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Empresa en funcionamiento

Cuestión clave de la auditoría

Debido a la naturaleza de la actividad propia de la Entidad, referida a los fines aprobados en sus estatutos de carácter social, la misma es mantenida por el apoyo de los socios, donativos de terceros y la obtención de subvenciones concedidas por Administraciones Públicas, por lo que el grueso de los gastos incurridos dependen de los donativos y subvenciones obtenidas y por ende la continuidad de la Entidad. Hemos considerado este tema como un aspecto relevante de auditoría dada la naturaleza e importancia relativa de la cuestión, toda vez que las ingresos obtenidos de donaciones y subvenciones representan aproximadamente el 97,67% del total de los ingresos que soportan la totalidad de los gastos de la Sociedad.

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento de la naturaleza y reconocimiento de los ingresos realizados por la Dirección, así como la evaluación de las diferentes fuentes de ingresos de los que se nutre la Entidad.

Como parte de nuestros procedimientos hemos realizado los siguientes:

- Comprobación, conjuntamente con la Dirección, de las diferentes fuentes de ingresos.
- Obtención de la documentación soporte utilizada para el reconocimiento de los ingresos por subvenciones concedidas y recibidas.
- Realización de análisis de las estimaciones realizadas por la Dirección en relación con la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

- Realización un análisis de los diferentes proyectos y presupuestos diseñados en la actividad propia de la Entidad y la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección.

- Comprobación de hechos posteriores en relación a las subvenciones obtenidas y recibidas.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Número 205 del Protocolo ***Año 2019***

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Salvador Cordero Vallejo
Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Málaga a 24 de Abril de 2019

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

CORDERO VALLEJO SALVADOR

2019 Núm.11/19/00697

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

ON6863595

CUENTA ANUALES ABREVIADAS 2018

FEDERACION ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS	2018	2017
	A) ACTIVO NO CORRIENTE.		**28.098,36**	**19.910,69**
206 y 280	I. Inmovilizado intangible.	4.1 y 5	0,00	0,00
213 a 217 y 281	III. Inmovilizado material.	4.3 y 5	295,80	1.358,13
250 y 259	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		27.750,00	18.500,00
260	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	4.6 y 8	52,56	52,56
	B) ACTIVO CORRIENTE.		**757.612,25**	**225.141,60**
436	III. 1. Clientes de dudoso cobro.		1.500,00	0,00
440-470	III. 2.Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	407.171,50	40.355,17
4709	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	0,00	11,99
570 y 572	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	348.940,75	184.774,44
	TOTAL ACTIVO (A+B)		**785.710,61**	**245.052,29**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6863596

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO.	NOTAS	2018	2017
	A) PATRIMONIO NETO.		**279.503,61**	**183.129,18**
	A-1) Fondos propios.		204.054,10	183.129,18
101	I. Fondo social.	11	24,04	24,04
113	II. Reservas.	11	183.105,14	141.907,63
120	IV. Excedente del ejercicio.	11	20.924,92	41.197,51
130 y 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	4.13y 13	75.449,51	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE.			
	C) PASIVO CORRIENTE.		**506.207,00**	**61.923,11**
	II. Provisiones a corto plazo.		1.500,00	0,00
	III. Deudas a corto plazo.			
555	3. Otras deudas a corto plazo.		150,00	0,00
412	V. Beneficiarios-Acreedores.	10	491.696,92	45.375,00
410-475-476-465	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	12.860,08	16.548,11
410	1. Proveedores.	10	4.853,31	9.677,50
475,476,465	2. Otros acreedores.	10	8.006,77	6.870,61
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).		**785.710,61**	**245.052,29**

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

Nº CTAS	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS	NOTAS	(Debe)	Haber
			2018	2017
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		**364.758,52**	**341.518,21**
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados.	13 B	8.500,00	8.500,00
723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y col.	14A	42.157,10	27.518,75
740-725	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	4.13 y 14	314.101,42	305.499,46
	2. Ayudas monetarias y otros.		**-5.249,01**	**-8.884,19**
654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	13A y 17	-5.249,01	-8.884,19
640 y 642	**8. Gastos de personal.**	13A y 17	**-147.668,37**	**-122.510,92**
621 a 629	**9. Otros gastos de explotación.**	4.10 y 13A	**-189.457,70**	**-182.690,97**
680 y 681	**10. Amortización del inmovilizado.**	4.1, 4.3 y 5	**-1.456,84**	**-1.358,24**
	12. Excesos de provisiones.			15.123,62
	13. Deterioro y result. por enajen. de inmovilizado.		**0,00**	**0,00**
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN. (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**20.926,60**	**41.197,51**
769	14. Ingresos financieros.		0,93	0,00
	15. Gastos financieros.		-2,61	
	B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		**-1,68**	**0,00**
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		**20.924,92**	**41.197,51**
	19. Impuestos sobre beneficios a devolver.	12		
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		**20.924,92**	**41.197,51**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6863597

FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA. EJERCICIO 2018.

FEDERACIÓN: Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía Salud Mental).
C.I.F.: G-41579012
DOMICILIO SOCIAL: Avda de Italia 1, Bloque I local 41012 SEVILLA
UNIDAD MONETARIA: Euros.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.-

A) Constitución.-

La FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL) tiene como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma Andaluza. Fue creada en el año 1992, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por un trastorno mental grave y de sus familiares, así como la adecuada integración social de aquellas, desarrollando cuantas actividades públicas o privadas considere oportunas encaminadas a su logro. Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía con el nº 62, Sección 2ª.

B) Régimen Legal.-

La Federación Andaluza y Familiares de Personas con Enfermedad Mental se constituyó al amparo Ley de Asociaciones 19/1964 de 24 de diciembre, habiendo adaptado sus estatutos a la nueva Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación 1/2002 de 22 de marzo. Ha obtenido la Declaración de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 22 de mayo de 2012

La Federación se financia exclusivamente por subvenciones, cuotas de socios y donativos.

C) Fines de la Entidad.-

Los fines de la Federación son:

1. Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con enfermedad mental, procurando su integración social y laboral.

2. Exigir la creación de la red de recursos socio-sanitarios necesarios para alcanzar estos fines.

3. Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y de sus familiares, así como ayudar, aconsejar, asesorar e informar a unos y otros.

4. Promover cambios en las actitudes sociales tendentes a favorecer la aceptación e integración social de las personas con enfermedad mental, llamando la atención sobre la marginación y discriminación que sufren en los aspectos sanitarios, sociales y laborales

5. Coordinar las demandas y propuestas de las asociaciones federadas, representarlas ante los poderes públicos y defender sus legítimos derechos mediante la participación en la planificación y desarrollo de políticas, programas y servicios de Salud Mental

6. Promover la información y el intercambio de experiencias en los aspectos sanitarios, sociales y legales de la atención a las personas con enfermedad mental y sus familias.

7. Estimular la investigación sobre las enfermedades mentales y la prevención de las mismas.

8. Procurar relaciones de colaboración con entidades de finalidad común.

9. Organizar actividades y servicios de tipo asistencial, social, educativo, cultural, recreativo y de previsión para las personas con enfermedad mental y sus familiares.

10. Promover la creación de instituciones de apoyo en la toma de decisiones, conforme a lo establecido en la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, para personas con enfermedad mental, tanto directa como indirectamente, ya sea formando parte de las mismas o impulsando su creación y funcionamiento.

11. Promover o fomentar las acciones de voluntariado social, estimulando la solidaridad y tolerancia que inspiran actuaciones a favor de nuestro colectivo.

12. FEAFES-Andalucía fomentará, promocionará, exigirá y velará por la aplicación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

D) Actividades de la Federación.-

Las principales actividades desarrolladas por FEAFES-Andalucía son:

1.-Actividades de Sensibilización. Dentro de ésta actividad se han realizado diversos actos como son:

- **Celebración del Día Mundial de la Salud Mental.** Con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, bajo el lema "Educación Inclusiva, Salud Mental Positiva". FEAFES-Andalucía organizó las siguientes actividades:

El día 1 de octubre, El Presidente del Parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán, recibió en audiencia al presidente de la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, Manuel Movilla, y representantes de la Junta Directiva. En este encuentro, trasladaron al señor Durán las reivindicaciones que el movimiento asociativo por la salud mental tiene en nuestro territorio poniendo de relieve la necesidad de que la salud mental de los jóvenes esté en agenda política e informaron de las actividades previstas para conmemorar el Día Mundial de la Salud Mental.

El día 5 de octubre, se concedieron los Premios Feafes Andalucía con el objeto de reconocer el compromiso social a personas, empresas e instituciones que han ayudado a mejorar la calidad de vida de las personas de nuestro colectivo, y que han destacado de forma relevante en favor de la Salud Mental.

El día 6 de octubre, se llevó a cabo una carrera de color, no competitiva en el recinto del Parque del Alamillo en Sevilla a la que asistieron 3.000 personas aproximadamente.

Con esta actividad se buscaba, a través de un acontecimiento lúdico, deportivo y social, donde se combinen integración, deporte y diversión, promover la inclusión, la tolerancia y el respeto hacia las personas afectadas por problemas de salud mental normalizando su participación como la de los demás participantes.

Con motivo del DMSM quisimos teñir de verde pistacho todos los municipios andaluces, conminando a nuestros ayuntamientos para que iluminaran sus edificios con este color. Fueron muchos los que iluminaron, y muchos otros los que se sumaron a nuestro esfuerzo con declaraciones institucionales, banderolas, lazos, etcétera.

El domingo 7 de octubre, la asociación almeriense EL Timón viaja a Madrid, por cuarto año consecutivo para exigir al tribunal constitucional, al Congreso y al Gobierno de la nación, medidas urgentes de alternativas terapéuticas a la prisión para las personas con enfermedad mental.

El Ayuntamiento de Vélez- Málaga ha firmado un acuerdo de protocolo de actuación con medios de comunicación y asociaciones con motivo del Día Mundial y en señal de respeto en el tratamiento de a información sobre estas enfermedades, las personas que las padecen y sus familias.

El día 10 de octubre también las asociaciones federadas pusieron en sus localidades mesas informativas para trasladar a la ciudadanía andaluza nuestras reivindicaciones y anhelos, recogiendo firmas y repartiendo pulseras conmemorativas.

- **Cazaestigmas.** Cazaestigmas es una campaña de sensibilización social que tiene la finalidad de combatir el estigma y la discriminación hacia las personas con enfermedad mental, el objetivo de esta campaña es hacer ver a la sociedad andaluza la necesidad de desterrar de una vez por todas, las creencias erróneas que se encuentran arraigadas desde hace muchos años, y que están basadas en la falta de información y en estereotipos irreales.

El día 24 de mayo, la asociación AFEMVAP hizo un reconocimiento público a varias personas e instituciones de Pozoblanco.

El día 30 de octubre, recibió el título de Embajador de la Salud Mental José Gómez o más conocido como Pepe el Marismeño otorgado por esta Federación junto a las asociaciones.

Feafes- Huelva junto con la Federación hace un reconocimiento público y nombra CazaEstigmas a varias personas y empresas de Huelva por quinto año consecutivo.

- **Calendario FEAFES-Andalucía 2019**. Como cada año, hemos elaborado el calendario de 2018, cuya temática se centra en las actividades cotidianas que realizan nuestras asociaciones federadas durante el año. El calendario sale a la luz con la etiqueta #SaludMentalPositiva cuenta con una tirada repartida por toda Andalucía a través de las Asociaciones Federadas.

- **Muestra del Festival de Cortos y Salud Mental.** La Federación como actividad cultural de sensibilización, ha celebrado en Pozoblanco la presentación de los 4 mejores trabajos presentados al "Festival de Cortos y Salud Mental". Así, la Federación en colaboración con la promotora del Festival, la asociación sevillana ASAENES, organizan esta muestra como una iniciativa que surge para dar visibilidad a los mejores cortometrajes sobre salud mental presentados al certamen Cine Mental liderado por ASAENES Salud Mental Sevilla, que es el resultado de la búsqueda de nuevas fórmulas para visibilizar la Salud Mental desde una perspectiva integradora. Cine Mental es un proyecto pionero en España, ya que se trata del primer Festival de cortos con temática exclusivamente relacionada con la salud mental.

- **Escultura Cabeza y Vacíos.** La Federación Andaluza de Salud Mental, con el patrocinio de Janssen, puso en marcha un concurso para crear una escultura que simbolice a salud mental, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad para poder erradicar la discriminación social que sufre día a día nuestro colectivo. Porque las personas con problemas de salud mental no luchan solamente contra la enfermedad, luchan contra un monstruo que es el estigma.

  El 15 de noviembre, la Federación Andaluza inauguró otra escultura en la Colonia de Santa Inés en Málaga.
  Con motivo de las actividades llevadas a cabo con motivo del Día de las Personas con Discapacidad, se inauguró otra escultura en la calle Fray Junípero Serra en Huelva.

- **Actividades Deportivas**. Las actividades deportivas están obteniendo el reconocimiento del sector asociativo y profesional, favoreciendo la constitución de comisiones conjuntas para organizar torneos en Andalucía, la creación de grupos de trabajo para evaluar la actividad física en personas con trastornos mentales graves, la puesta en marcha de iniciativas de formación en el ámbito universitario y la participación en eventos a nivel nacional y europeo. A lo largo del 2018, han tenido lugar numerosas actividades deportivas tanto en España como fuera de nuestras fronteras, entre las que cabe destacar:

  - XI EDICIÓN CAMPEONATOS REGIONALES DE DEPORTE Y SALUD MENTAL.
  - CHAMPIONS LEAGUE ALCALÁ LA REAL.
  - APERTURA DE LAS VIII OLIMPIADAS DEPORTIVAS "UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL".
  - XVI EDICIÓN DEL TORNEO NACIONAL DE FÚTBOL 7 "PUERTA ABIERTA" DE LOGROÑO.
  - IIª JORNADA DE LAS VIII OLIMPIADAS DEPORTIVA DE SEVILLA.
  - PARTIDO ALL- STAR. FESTIVAL DE FÚTBOL INCLUSIVO.
  - ASCENSIÓN AL VELETA.
  - MENTATLON BILBAO.
  - "TIQUI TACA POR LA SALUD MENTAL".
  - IV EDICIÓN DEL FESTIVAL OTRAS CAPACIDADES.

2.-Programa Formativo de la Federación.

Desde FEAFES-Andalucía Salud Mental, llevamos a cabo un plan de formación dirigido a familiares, personas con problema de salud mental y profesionales pertenecientes al movimiento asociativo y que van a tomar contacto con nuestro colectivo.

Asimismo, nuestras acciones de formación se basan en la realización de cursos, jornadas y seminarios en las que pretendemos informar y formar en materia de salud mental, temas de actualidad, métodos y técnicas necesarias para mejorar las intervenciones de los técnicos y de los dirigentes de las asociaciones federadas.

En 2018 hemos organizado las siguientes sesiones formativas:

- JORNADA "SALUD MENTAL Y JUSTICIA SOCIAL"
- TALLER DE COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO.
- BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE ENTIDADES.
- CURSO DE EMPODERAMIENTO PROSPECT HUELVA.
- FORMADOR DE FORMADORES PROSPECT SEVILLA.

3.-Centro de Información Jurídica y Asesoramiento Familiar (CIJAF).

El CIJAF es un servicio que ofrece la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía), con el objetivo de ofrecer información acerca de los recursos disponibles, sobre el catálogo de derechos y deberes que las personas afectadas con problemas de salud mental y sus familiares tienen ante la administración sanitaria, servicios sociales, atención a las personas en situación de dependencia y demás parcelas de la vida cotidiana ante las que las personas afectadas se encuentran con dificultades. También se trata de ofrecer información para que las personas con problemas de salud mental, familiares y allegados y profesionales hagan valer sus derechos frente a las discriminaciones que derivan del estigma y el desconocimiento de la verdadera realidad de éstas personas, para que ejerzan su plena ciudadanía.

4.-Actividades relacionadas en coordinación con las asociaciones

En el marco de la colaboración y apoyo a las asociaciones federadas, hemos participado en las actividades y eventos organizados por las mismas.

TIMBRE DEL ESTADO

ON6863[illegible]0
FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

CLASE 8ª

- **Programa Ocio y tiempo libre**

  Tiempo libre. Se participa en el Programa "Conoce Tu Tierra" en las Residencias de tiempo libre que existen en toda Andalucia a favor de personas con discapacidad residentes en la Comunidad autónoma de Andalucía. Consiguiendo 75 plazas para las Residencia de Punta Umbría y Marbella.

- **Programas de Escuela de familia y ayuda Mutua**

  Este programa tiene como objetivo general apoyar a las familias y/o allegados/as de personas con problemas de salud mental, favoreciendo la mejora del bienestar en el entorno familiar y social de la persona con enfermedad mental.

  Orientar, apoyar y formar a familiares y allegados de personas con problemas de salud mental.

  · Abrir canales de comunicación con la red de atención social y sanitaria, y con el resto de la RED que convive al Lado de la persona que padece un problema de salud mental y que es esencial para su recuperación y rehabilitación (asociaciones de vecinos, asociaciones culturales y deportivas, etc.).

  · Formar y asesorar para el autocuidado a familiares y allegados a personas afectadas por un problema de salud mental.

  · Ayudar a las familias a mejorar su capacidad de cuidado, acogimiento y comunicación mediante la aportación de apoyo material y emocional, y conocimientos específicos que les ayude a recuperar su proyecto de vida a través del empoderamiento y la independencia, permitiendo una convivencia positiva y preservando la calidad de vida de toda la familia. Especialmente en áreas como información adecuada, habilidades de resolución de problemas, habilidades para afrontar el estrés, etc.).

  · Facilitar a los familiares y llegados de personas con Trastorno Mental Grave el intercambio y análisis de experiencias, y a partir de ahí, desarrollar habilidades para afrontar sus situaciones particulares.

  La mejora de la competencia familiar, en tanto recurso de cuidado y apoyo del familiar con enfermedad, se ha demostrado que tiene una influencia beneficiosa en el curso clínico y la adaptación de la persona enferma así como en sus posibilidades de integración social y laboral. Así, la creación y mantenimiento de un buen clima familiar modera y protege frente al impacto de los factores estresantes. De esta forma, para apoyar a los/as cuidadores/as de personas con enfermedad mental, se les ofrece la posibilidad de participar en este programa de apoyo y asesoramiento familiar. Se trata de un programa en el que las personas con enfermedad mental y sus familiares reciben

la información y formación necesaria sobre los aspectos de la enfermedad mental que desconocen, como los síntomas, tratamientos y sus efectos secundarios, el curso de la enfermedad, cómo prevenir recaídas; como hacer uso de los recursos disponibles, tanto para los familiares como para los propios usuarios; la formación en técnicas de control del estrés, de solución de problemas o de manejo de situaciones difíciles, así como también para dotarles de otras herramientas y técnicas que les ayuden a prevenir desajustes emocionales.

Los grupos de Escuela de Familia se desarrollarán en módulos de 3 meses, con sesiones de dos horas de frecuencia quincenal y en grupos de no más de 15 personas. Los grupos de Ayuda Mutua se mantendrán a lo largo de todo el año. Además, la creación de grupos de ayuda mutua también ha contribuido a potenciar el desarrollo de conductas y actitudes positivas, aumentando las redes de apoyo social y el nivel de participación ciudadana y asociativo de las entidades.

E) Beneficiarios de las actividades de la Federación.-

Considerando el total de las actividades organizadas por la Federación, los beneficiarios de las mismas son todas las personas con enfermedad mental y sus familiares que conforman la red de asociaciones federadas (17 Asociaciones, y alrededor de 18.000 familias), así como técnicos y profesionales de las distintas asociaciones y otros que trabajan en el ámbito socio-sanitario por la integración de las personas con enfermedad mental en la comunidad.

Los beneficiarios que han participado en las actividades organizadas son más de 8.300 personas, desglosados en los siguientes tipos:

- ✓ Personas con enfermedad mental: 3.350
- ✓ Familiares y allegados: 4.800
- ✓ Profesionales y técnicos de las asociaciones: 150
- ✓ Sociedad en general: sin cuantificar.

TIMBRE DEL ESTADO

ON6863[illegible]1
FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

CLASE 8ª

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.-

1) IMAGEN FIEL.-

Las cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la Federación y han sido formuladas con el objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios de contabilidad recogidos en la legislación en vigor, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, de acuerdo también con el Real Decreto 602/2016 y con el R.D. 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos en todo lo que no se oponga al citado Plan General de Contabilidad. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva, se han sometido y aprobado por la Asamblea, no estimando modificación alguna.

JURATA FIRMA

2) PRINCIPIOS CONTABLES.-

Las cuentas anuales adjuntas se han confeccionado de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración determinados en las normas vigentes. Es decir, el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la demás legislación específicamente aplicable.

3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.-

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2.018 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.-

De acuerdo con la legislación Mercantil, la Junta Directiva presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de las Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2.018 las correspondientes al ejercicio anterior.

5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.-

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del Balance.

6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.-

No se ha realizado ningún cambio en los criterios contables.

7) CORRECCIÓN DE ERRORES.-

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.-

a. Análisis de las principales partidas que forman el Excedente del ejercicio.-

Las principales partidas que componen el resultado del ejercicio son las siguientes:

INGRESOS	2018	2017	GASTOS	2018	2017
Cuotas de Asociados	8.500,00	8.500,00	Gastos de Personal	147.668,37	122.510,92
Subv. Oficiales a programas	314.101,42	305.499,46	Gastos de funcionamiento	194.709,32	191.575,16
Donaciones y legados	42.157,10	27.518,75	Amortización	1.456,84	1.358,24
Ingresos Extraordinarios	0,00	0,00	Provisión insolvencias		-15.123,62
Otros Ingresos financieros	0,93	0,00	Excedente	20.924,92	41.197,51
TOTAL....	**364.759,45**	**341.518,21**	**TOTAL....**	**364.759,45**	**341.518,21**

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS EURO
ON686[illegible]2
FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

b. Información sobre la propuesta de aplicación del resultado.-

CLASE 8ª

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Socios la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2018	2017
Excedente del ejercicio	20.924,92	41.197,51
DISTRIBUCIÓN	**IMPORTE**	**IMPORTE**
A Reservas Voluntarias	20.924,92	41.197,51
TOTAL....	**20.924,92**	**41.197,51**

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos están vinculados a los fines propios de la Federación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.-

1) Inmovilizado intangible.-

La Federación registra en el epígrafe "aplicaciones informáticas", los costes incurridos en la adquisición de programas de ordenador y creación y desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes comprendidos en la partida de inmovilizado intangible se presentan valorados a su precio de adquisición.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

2) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.-

La Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental no posee ningún bien que tenga que incluirse en esta nota de la memoria.

3) Inmovilizado material.-

Los elementos patrimoniales incluidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento.

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que puede afectarlos.

En el ejercicio 2018, al igual que en el ejercicio anterior, la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental amortiza su inmovilizado material desde el momento de la puesta en funcionamiento del elemento patrimonial, siguiendo el método lineal, y distribuyéndose el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	% / AÑOS VIDA ÚTIL
Equipos informáticos	25% / 4 años
Mobiliario	10% / 10 años
Otros inmovilizados	10-20% / 5-10 años

4) Terrenos y Construcciones.-

La Federación no posee terrenos ni construcciones.

5) Permutas.-

La Federación no ha realizado ninguna permuta.

6) Instrumentos Financieros.-

1. Activos financieros.

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican como préstamos y partidas a cobrar, es decir, activos financieros originados en la prestación de servicios por la actividad propia de la Federación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
ON6863
FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL
CLASE 8.ª

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. Pasivos Financieros.-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por la actividad propia de la Federación, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Todas las deudas de la Federación son a corto plazo, excepto la deuda que se mantiene como consecuencia de la adquisición de las inversiones financieras detalladas en la Nota 8 de la presente memoria.

7) Existencias.-

La Federación no realiza actividad comercial alguna y no dispone de existencias.

8) Transacciones en moneda extranjera.-

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta del euro.

9) Impuesto sobre beneficios.-

De acuerdo con la Ley, la Federación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

10) Ingresos y gastos.-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan al ser conocidas.

Las compras de bienes y servicios se han registrado incluyendo el IVA soportado no deducible, deduciéndose como menos importe de la operación todos los descuentos comerciales.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

11) Provisiones y contingencias.-

Las Cuentas Anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.-

Los gastos de personal se contabilizan conforme a los criterios y a las cuentas de gasto establecidas en la normativa aplicable, por las cuantías correspondientes a cada una de ellas según el cuadro de costes de personal de que dispone mensualmente la entidad.

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

13) Subvenciones, Donaciones y Legados. –

Para la contabilización de las subvenciones la Federación ha seguido los siguientes criterios:

- Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. A estos efectos, se consideran no reintegrables las subvenciones,

donaciones y legados en los que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o en su caso, no existen dudas razonables sobre su cumplimiento.

- Subvenciones oficiales a programas: Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

5.-INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.-

El movimiento habido durante el ejercicio anterior en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material			Total
	Aplicaciones Informáticas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmov. Material	
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	7.778,30	9.252,66	6.889.33	7.136,67	31.056,96
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones			(30,00)		(30,00)
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	7.778,30	9.252,66	6.859,33	7.136,67	31.026,96
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2017	7.778,30	9.252,66	4.172,89	7.136,67	28.340,59
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017			1.358,24		1.358,24
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Dism. por salidas, bajas, reducciones o trasp.			(30,00)		(30,00)
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJ. 2017	7.778,30	9.252,66	5.501,13	7.136,74	29.668,83
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2017	0,00	0,00	1.358,20	0,00	1.358,13

En el ejercicio 2017 se produjeron bajas de inmovilizado, equipo informático por obsoleto por 30 euros.

El movimiento habido durante el ejercicio 2018 en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material			Total
	Aplicaciones Informáticas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmov. Material	
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	7.778,30	9.252,66	6.859,33	7.136,67	31.026,96
(+) Entradas			394,40		394,40
(-) Salidas, bajas o reducciones					
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	7.778,30	9.252,66	7.253,73	7.136,67	31.421,36
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2018	7.778,30	9.252,66	5.501,13	7.136,67	29.668,83
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018			1.456,84		1.456,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Dism. por salidas, bajas, reducciones o trasp.			(0,04)	(0,07)	(0,11)
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJ. 2018	7.778,30	9.252,66	6.957,93	7.136,67	31.125,56
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2018	0,00	0,00	295,80	0,00	295,80

En el ejercicio 2018 no se produjeron bajas de inmovilizado.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.-

La Federación no posee ningún bien que tenga que incluirse en esta nota de la memoria.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.-

El detalle del epígrafe "Otros deudores" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018, comparado con el del ejercicio anterior, se presenta a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

OTROS DEUDORES	S.A.S	FAISEM	CIBS	SUBV. IRPF MINISTERIO	SUBV.IRPF JUNTA ANDALUCIA	SUBV. CONSEJERIA SALUD	Total
Saldo Inicial 2017	0,00	23.857,1	0,00	12.250,00	0,00	0,00	36.107,11
Entradas	150.000,00	97.072,92	40.330,80	27.000,00	0,00	0,00	314.403,72
Salidas	-150.000,00	-95.077,81	-40.330,80	-25.750,00	0,00	0,00	-311.158,61
Saldo Final 2017	0,00	25.852,22	0,00	13.500,00	0,00	0,00	39.352,22
Saldo Inicial 2018	0,00	25.852,22	0,00	13.500,00	0,00	0,00	39.352,22
Entradas	150.000,00	98.172,92	37.427,22	0,00	839.880,12	9.963,04	1.135.443,3
Salidas	-150.000,00	-104.518,22	-37.427,22	-13.500,00	-462.603,82	0,00	-768.049,26
Saldo Final 2018	0,00	19.506,92	0,00	0,00	377.276,30	9.963,04	406.746,26

Además, al cierre del ejercicio existen saldos con otros deudores por dietas de viaje por importe de 425,24 euros, (1.002,95 en el ejercicio anterior).

8. ACTIVOS FINANCIEROS.-

Existe una fianza por un importe de 52,56 € correspondiente al alquiler de la Oficina de la Sede Social situada en la Av. de Italia, 1 en Sevilla, cuyo arrendador es la Consejería de Obras Públicas y Transportes, no habiendo sufrido modificaciones respecto al ejercicio anterior.

La tesorería asciende a 348.940,75-€ (184.774,44 en el ejercicio anterior). Al mismo tiempo parte de esta tesorería constituye el activo circulante de la Federación ya que, al no disponer de Inmovilizado, las posibilidades crediticias son muy escasas y como consecuencia se necesita esta liquidez para poder afrontar los pagos a lo largo del año.

Con fecha 24 de Octubre de 2014 se adquirieron 40 acciones de la Sociedad "Iniciativas de Empleo Andaluzas, S.A" por un importe de 74.000 euros, los cuales quedan totalmente aplazados, en ocho plazos anuales, más dos años de carencia, mediante transferencias bancarias por importe cada uno de los plazos de 9.250,00 euros y que se harán efectivos en el mes de octubre de cada año, a contar desde

el mes de octubre de 2016, inclusive, por lo que el último plazo se hará efectivo en el mes de octubre de 2023. En Octubre de 2018 se realiza el tercer pago gracias al donativo realizado por la ONCE por 9.250,00 para éste concepto, quedando pendiente de pago al cierre del ejercicio 46.250,00 euros (55.500,00 euros en el ejercicio anterior).

Éste año se ha hecho una provisión por 1.500 euros como posible impago de las tres últimas cuotas de una de nuestras asociaciones.

9. PASIVOS FINANCIEROS.-

La Federación, al igual que en el ejercicio anterior, no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años ni deudas con garantía real. Tampoco tiene registrados intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio de la naturaleza descrita.

10.- BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El detalle de este epígrafe del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018, comparado con el ejercicio anterior, se presenta a continuación:

CONCEPTO	2018	2017
Beneficiarios, Asociaciones acreedoras por subv.	491.696,92	45.375,00
Acreedores por prestación de Servicios	4.853,31	9.677,50
Remuneraciones ptes de pago	381,33	0,00
Hacienda acreed. por Ret. Fiscales	3.620,94	3.762,27
Org. Seguridad Social	4.004,50	3.108,34
TOTAL....	**504.557,00**	**61.923,11**

La mayor parte de estos saldos corresponden a actuaciones comprometidas, no satisfechas al 31 de diciembre de 2018 al no haberse recibido los fondos correspondientes hasta final del año y no haber podido realizar los correspondientes pagos antes del cierre del ejercicio, excepto la partida de beneficiarios, asociaciones acreedoras, que recoge la subvención de IRPF en la que la Federación es

solicitante y las asociaciones son ejecutantes por lo que se procederá a su cancelación en el momento en que dichas asociaciones justifiquen dicha subvención.

FEAFES ANDALUCIA no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años. Tampoco tiene registrados intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio de la naturaleza descrita.

11. FONDOS PROPIOS.-

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de fondos propios ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Fondo Social	Reservas Voluntarias	Excedentes
Saldo Inicial 2017	24,04	111.571,66	30.335,97
Traspaso Resultado Ejercicio anterior		30.335,97	-30.335,97
Excedente del ejercicio			41.197,51
Saldo Final 2017	24,04	141.907,63	41.197,51
Saldo Inicial 2018	24,04	141.907,63	41.197,51
Traspaso Resultado Ejercicio anterior		41.197,51	-41.197,51
Excedente del ejercicio			20.924,92
Saldo Final 2018	24,04	183.105,14	20.924,92

12.-SITUACIÓN FISCAL.-

12.1. Impuesto sobre Beneficios:

De acuerdo con la Ley 49/2002, la Federación se encuentra exenta del pago de Impuesto sobre sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto de sociedades del ejercicio.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Junta Directiva de la Federación no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

12.2. Otros tributos

La Federación FEAFES Andalucia en relación con sus ingresos tiene reconocida la exención de las operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme a lo establecido en el art. 20.uno.12º de la Ley 37/92.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

13.-GASTOS E INGRESOS.-

A) Gastos.-

1. Ayudas monetarias: Asciende a 5.249,01-€ (8.884,19€ en el ejercicio anterior), correspondientes en su totalidad a los gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno: Gastos de desplazamientos y dietas de los miembros de la Junta Directiva por asistencia a reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales y actos representativos de la Federación.

2. Gastos de personal: El personal medio durante el ejercicio 2018 han sido un Coordinador Técnico, un trabajador social, dos auxiliares administrativos con contratos temporales, y una Técnica en administración y una Técnica en Comunicación, con contratos indefinidos. El desglose es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	2018	2017
Sueldos y salarios	113.308,96	94.026,53
Seguridad Social	34.359,41	28.484,39
TOTAL....	**147.668,37**	**122.510,92**

La Federación no ha realizado ninguna provisión para gastos sociales ni planes de pensiones

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
ON6863[illegible]7
FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL
CLASE 8ª

3. Otros gastos de explotación: El desglose de esta partida es el siguiente:

CONCEPTO	2018	2017
Gastos de funcionamiento	3.927,63	3.376,23
Programas y actividades	43.752,44	46.006,09
Suministros	6.143,36	7.087,48
Programa Convenio S.A.S.	134.134,27	126.221,17
Provisión insolvencias	1.500,00	0,00
TOTAL....	**189.457,70**	**182.690,97**

B) Ingresos.-

El detalle de los ingresos habidos en el ejercicio 2018, comparados con el ejercicio anterior, correspondientes a subvenciones a la actividad propia, patrocinadores, subvenciones oficiales de capital imputadas al resultado del ejercicio y por ingresos financieros es el siguiente:

INGRESOS	2018	2017
Cuotas de socios y afiliados	8.500,00	8.500,00
Subvenciones oficiales a programas	314.101,42	305.499,46
Patrocinadores y colaboraciones	42.157,10	27.518,75
TOTAL....	**364.758,52**	**341.518,21**

Todos los ingresos de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia para el ejercicio cumplen las condiciones a las que estaban sujetas. La Federación no desarrolla actividad mercantil alguna.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-

A) Subvenciones oficiales a programas.-

Las subvenciones oficiales a programas concedidas en los años 2017 y 2018 son las siguientes:

ENTIDAD	2018	2017
Dir. Gral. de Pers. con Discapacidad (Consej.Salud, Igualdad y Politicas Sociales).	37.427,22	40.330,80
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM). Fundación pública.	98.172,92	97.072,92
Servicio Andaluz de Salud (Organismo de la Consejería de Salud).	150.000,00	150.000,00
Mº Sanidad (IRPF)	0,00	27.000,00
Junta de Andalucía (IRPF 2017-2018)	462.603,83	0,00
Junta de Andalucía (IRPF 2018-2019)	377.276,30	
Consejería de Salud	9.963,04	0,00
TOTAL....	**1.135.443,31**	**314.403,72**

Todas las subvenciones oficiales a programas obtenidas por FEAFES-Andalucía Salud Mental durante el ejercicio 2018, al igual que en el ejercicio anterior, han tenido como aplicación el mantenimiento de la propia Federación y contribuir a programas de la actividad propia. Han sido justificadas en tiempo y forma.

Durante el 2018 también hemos contado, al igual que 2017, con dos donaciones importantes una de La Caixa por 6.000,00 euros en colaboración para el Día Mundial de la Salud y otra de la Fundación Once de 9.250,00 euros para hacer frente al segundo pago de la compra de acciones de IDEMA reflejado en el activo del balance como inversiones financieras a largo plazo.

También contamos con la colaboración de la Farmacéutica Janssen que ha colaborado en 2018 con 16.150,00 euros (9.000,00 en 2017).

El movimiento de las cuentas de subvenciones oficiales a programas del Balance de Situación durante el ejercicio anterior ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
C.IGUALDAD Y P.S.	2017	2017	40.330,80		40.330,80	40.330,80	
FAISEM	2017	2017	97.072,92		97.072,92	97.072,92	
S.A.S.	2017	2017	150.000,00		150.000,00	150.000,00	
MºSANIDAD	2016	2017	27.000,00		27.000,00	27.000,00	
		TOTALES....	**314.403,72**		**314.403,72**	**314.403,72**	

El movimiento de la cuenta de subvenciones oficiales a programas del Balance de Situación durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe traspasado a las Asociaciones	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados y traspasado asociaciones	Pendiente de imputar a resultados
C. IGUALD Y P.S.	2018	2018-19	37.427,22	0,00	5.895,19	5.895,19	31.532,03
FAISEM (1)	2018	2018	98.172,92	9.070,14	89.102,78	98.172,92	
S.A.S. (2)	2018	2018	150.000,00		150.000,00	150.000,00	
CONSEJERIA DE SALUD	2018	2019	9.963,04		0,00	0,00	9.963,04
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2017(3)	2018	2018	462.603,83	393.500,38	69.103,45	462.603,83	
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2018(4)	2018	2019	377.276,30	343.321,86	0,00	343.321,86	33.954,44
		TOTALES....	**1.135.443,31**	**736.822,24**	**314.101,42**	**1.059.993,80**	**75.449,51**

(1) La subvención de FAISEM recoge una partida de actividades deportivas, cuya ejecución corresponde al 50% a la propia FAISEM y a FEAFES, por lo que se imputa a resultado sólo la parte correspondiente 89.102,78

(2) En la resolución se especifica que, de los 150.000,00 euros concedidos, el importe de 100.000,00 euros es para la realización de programas directos de FEAFES-ANDALUCIA y el

resto 50.000,00 euros corresponde a la gestión delegada de las 17 asociaciones federadas. (Los gastos justificados por cada una de ellas está reflejado en la cuenta 6291000).

(3) En la resolución de IRPF se aprueban distintas subvenciones a nombre de FEAFES. No obstante, dichas subvenciones se distribuyen entre los distintos asociados. FEAFES se encarga de cobrar la totalidad de la subvención y se encarga del pago a los asociados en función de las cantidades que expresamente se incluyen en la resolución (75% al inicio del proyecto y 25% a la finalización y justificación del mismo). Por lo que sólo se imputan los ingresos correspondientes con FEAFES

(4) Se han reconocido las subvenciones correspondientes a los programas de IRPF 2018-2019 que, si bien han sido comunicados en fecha 11/01/2019 cuyo periodo de ejecución incluye parte de 2018. No se han imputado ingresos, ya que no se han imputado gastos por los mismos en 2018.

B) Subvenciones de capital.-

Durante el año 2018 no ha habido ninguna subvención de capital.

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.-

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos vinculados a los fines propios de la Federación son adecuadamente desglosados en las presentes cuentas anuales.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.-

FEAFES-Andalucía Salud Mental no es socio colectivo ni posee, directa o indirectamente, capital de ninguna otra entidad por lo que no se consideran movimientos en el balance del ejercicio que sea necesario incluir en esta nota de la memoria.

17. OTRA INFORMACIÓN.-

Las personas empleadas medias durante el ejercicio 2018 comparadas con el 2017 son las siguientes:

PERSONAL 2017	HOMBRES	MUJERES	TIPO CONTRATO	DISCAPACIDAD
Coordinador Técnico	1		TEMPORAL	
Técnica en comunicación		1	FIJO	
Técnico en Admón		1	FIJO	
Auxiliar administrativo	1		TEMPORAL	SI, ENFERMEDAD MENTAL
Auxiliar administrativo		1	TEMPORAL	
TOTAL.....	**2**	**3**		

PERSONAL 2018	HOMBRES	MUJERES	TIPO CONTRATO	DISCAPACIDAD
Coordinador Técnico	1		TEMPORAL	
Técnica en comunicación		1	FIJO	
Técnica en Admón		1	FIJO	
Trabajador social	1		TEMPORAL	
Auxiliar administrativo		1	TEMPORAL	SI, ENFERMEDAD MENTAL
Auxiliar administrativo		1	TEMPORAL	
TOTAL.....	**2**	**4**		

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la entidad no reciben ninguna clase de retribución en función de su cargo.

Los gastos devengados en el ejercicio por los miembros de los Órganos de Gobierno ascienden a 5.249,01 (8.884,19.- € en el ejercicio anterior) correspondientes en su totalidad a gastos de desplazamientos, dietas y alojamiento de los miembros de la Junta Directiva por asistencia a reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales y actos representativos de la Federación.

No existen obligaciones contraídas en materias de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros del Órgano de Gobierno.

No se ha concedido anticipo ni crédito alguno a los miembros del Órgano de Gobierno.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE-

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad manifiestan que en la contabilidad soporte de los presentes Estados Financieros **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las Notas a los Estados Financieros de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

19.-INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

A 31 de Diciembre de 2018 la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 15 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es la siguiente:

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2018 ha sido de 30 días (30 días también en el ejercicio anterior)

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6863610

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

FEAFES ANDALUCÍA

Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad

Diligencia que levanta el Secretario de la Junta Directiva de la Entidad FEAFES ANDALUCÍA, D. Manuel Marquez Garrido, para hacer constar que se han formulado con fecha 4 de Abril de 2019, las Cuentas Anuales (que incluyen Balance, Cuenta de resultados y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018.

Los citados documentos, que se presentan formando un cuerpo único, figuran transcritos a doble cara en los folios numerados correlativamente del ON6863595 al ON6863610, ambos inclusive. Los miembros de la Junta Directiva firman a continuación la presente diligencia en fecha 4 de Abril de 2019.

D. Manuel Movilla Movilla
D.N.I.: 29.730.078-W
Presidente

D. Manuel Marquez Garrido
D.N.I.: 29.728.242-Y
Secretario

D. Francisco José Campos Barrera
D.N.I.: 75.460.523-F
Vicepresidente

D. Francisco Cristian González Cuevas
D.N.I.: 79.023.681-M
Vicepresidente

Dña. Mª José Moreno León
D.N.I.: 30.474.399-C
Tesorera